



Estado Plurinacional de Bolivia



**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS (MDRyT)**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe : MDRyT/UAI/SEG.No 009/2017 de 29 de mayo de 2017, Primer Seguimiento del Informe N° MDRyT-UAI/AUD.OP N°004/2016, correspondiente a la "Auditoría Operativa sobre la eficacia y eficiencia de las operaciones de registro sanitario a empresas del rubro alimenticio, inspección, control y certificación, realizadas por la Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria del SENASAG, entidad desconcentrada del MDRyT, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015".

Objetivo : Verificar el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Informe N° MDRyT-UAI/AUD.OP N°004/2016 de 30 de junio de 2016, "Auditoría Operativa sobre la eficacia y eficiencia de las operaciones de registro sanitario a empresas del rubro alimenticio, inspección, control y certificación, realizadas por la Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria del SENASAG, entidad desconcentrada del MDRyT, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015".

Objeto : Constituye objeto del presente seguimiento la siguiente documentación:

- Informe de Auditoría N° MDRyT-UAI/AUD.OP N°004/2016 de 30 de junio de 2016, correspondiente a la "Auditoría Operativa sobre la eficacia y eficiencia de las operaciones de registro sanitario a empresas del rubro alimenticio, inspección, control y certificación, realizadas por la Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria del SENASAG, entidad desconcentrada del MDRyT, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015", Formato 1 y Formato 2 de aceptación y cronograma de implantación.
- Documentación que sustenta la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe N° MDRyT-UAI/AUD.OP N°004/2016 de 30 de junio de 2016 "Auditoría Operativa sobre la eficacia y eficiencia de las operaciones de registro sanitario a empresas del rubro alimenticio, inspección, control y certificación, realizadas por la Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria del SENASAG, entidad desconcentrada del MDRyT, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015".

Resultados: Como resultado del examen realizado, se estableció lo siguiente:

Sobre la base de los resultados obtenidos del primer seguimiento a la implementación de las recomendaciones, establecidas en el Informe de N° MDRyT-UAI/AUD.OP N°004/2016 de 30 de junio de 2016, "Auditoría Operativa sobre la eficacia y eficiencia de las operaciones de registro sanitario a empresas del rubro alimenticio, inspección, control y certificación, realizadas por la Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria del SENASAG, entidad desconcentrada del MDRyT, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015", concluye en lo siguiente:



Estado Plurinacional de Bolivia




Recomendaciones	SENASAG	
	Cumplida	No Cumplida
1. Retraso en los plazos para el registro de empresas del rubro alimenticio, en las Jefaturas Distritales.		✓
2. Ausencia de documentación de respaldo en los expedientes para el registro de empresas procesadoras.	✓	
3. Inspecciones realizadas por personal no Designado.	✓	
4. Inadecuada Programación de inspección de empresas procesadoras del rubro alimenticio.		✓
5. Inadecuada programación de las operaciones del Área Nacional de registro y Certificación dependiente de la Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria.		✓
TOTAL	2	3

Cuyo porcentaje, se refleja en el siguiente cuadro:

Recomendaciones	Número de Recomendaciones del Informe MDRyT-UAI/AUD.OPN°004/2016	Cantidad de Recomendaciones	%
Cumplida	3.2 y 3.3	2	40%
No Cumplida	3.1, 3.4 y 3.5	3	60%
Total		5	100%

Con este motivo, saludo a usted atentamente,



Lic. Elizabeth Susan Farfan Uribe
 JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
 Mat. Prof. CAUB 10357 - CAULP 4049

La Paz, 31 de mayo de 2017